



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Dionisio Moreno Antequera

Secretaria-Interventora:

Dña. Angelina Cruz Manjavacas

Concejales del grupo PSOE:

Dña. Encarnación Cañas Sobrino

Dña. María Encarnación Ignacio González

Dña. María Mercedes Moreno de la Santa Llanos

D. Víctor Román Bastante

Concejales del grupo PP:

Dña. Ana María López Rodríguez

D. Emilio Sobrino Chaves

D. Justo Grande Fernández

Dña. María Isabel Martín Dondarza

D. Miguel Ángel Galán Ramos

Concejal de Ud.Ca.:

D. Luis Díez Peco

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 26 de septiembre de 2019, se reúnen en sesión pública, en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente los concejales que al margen se expresan, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria de Pleno, de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente necesario para que pueda ser iniciada, se procedió a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de junio de 2019, no produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los concejales de derecho que forman el Pleno.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente pasó a informar de las siguientes subvenciones concedidas:

- 10.020,35 € de la Diputación Provincial para la universidad popular.
- 40.471,50 € de la Diputación Provincial para plan extraordinario de obras municipales.
- 80.000,00 € de la Diputación Provincial para la ampliación del área de juego del campo de fútbol y reubicación de torres de luz.
- 1 obra de teatro para adultos y 1 obra infantil de la Diputación Provincial para cultural provincial de teatro.
- 414 € de la Diputación Provincial para caminamos por nuestros senderos.
- 1.800 € de la Diputación Provincial para las escuelas deportivas.
- 67.848,40 € de la Diputación Provincial para el plan de apoyo a municipios menores de 10.000 habitantes.
- 40.471,50 € de la Diputación Provincial para el plan extraordinario de obras municipales: inversiones en instalaciones deportivas.
- 214.228,42 € de la Consejería de Bienestar Social para el convenio para la prestación de servicios sociales.
- 1.735,16 € de la Consejería de Bienestar Social para el desarrollo de programas con personas mayores: envejecimiento activo.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

- 10.000 € de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil: contratación de un joven con conocimientos informáticos.

Creemos necesario decir que ningún miembro del equipo de gobierno cobra sueldo, por lo que para estos 6 meses que quedan de este año le estamos ahorrando al Ayuntamiento la cantidad de 35.400 €; cantidad que se va a emplear para poder hacer frente a los gastos que este Ayuntamiento tendrá que afrontar y que en el punto de la modificación de créditos se explicará más detalladamente.

Este equipo de gobierno considera de vital importancia dar la máxima información a sus vecinos. Por ello se ha creado el grupo de WhatsApp del Ayuntamiento y en el que los vecinos que ya se han incorporado, siendo ya 370, están al tanto de toda la información generada. Y animamos a que se sigan incorporando más vecinos a este canal de información.

Otra prueba de la transparencia que hemos instaurado en este Ayuntamiento es que, aunque ya sabemos que los Plenos son públicos, éste se está transmitiendo por streaming a través de YouTube, de tal manera que los vecinos que así lo deseen podrán estar informados en tiempo real y en cualquier lugar en el que se encuentren de lo que aquí está pasando.

Estamos tratando a los concejales del PP de manera muy distinta al que la ex-Alcaldesa trataba a nuestros compañeros en las dos anteriores corporaciones. De hecho, se dieron instrucciones, aunque coincidió en el tiempo con una petición por escrito, para dotarles de teléfono en su despacho y de conexión a internet. A diferencia de la actitud que tuvo la ex-Alcaldesa en su primera corporación, que fue la de quitar la línea telefónica del despacho de nuestros concejales. No somos iguales, está claro. Y más cuando, a título de ejemplo, desde que estamos nosotros gobernando, en alguna actividad a las que hemos sido invitados como Corporación han asistido los concejales del PP de la oposición. Ha llamado la atención de que la oposición acudiese a ese acto. Y ha llamado la atención porque en años anteriores mis compañeros socialistas no eran invitados a muchos de los actos a los que se invitaba a la Corporación y ha quedado claro en esta ocasión que no asistían porque no se les trataba como ahora nosotros lo hacemos. Aunque tampoco nos extraña tanto, ya que si algunos de los concejales del PP de las anteriores Corporaciones no eran informados por parte de la ex-Alcaldesa de asuntos tales como la liberación de un concejal (enterándose algunos de ellos en el mismo Pleno) o de las invitaciones a actos que también tenían por su condición de concejales del equipo de gobierno, no podíamos pretender que a nosotros nos diesen un trato diferente. Y esta afirmación la hago con conocimiento de causa, ya que “entre cielo y tierra no hay nada oculto”. De hecho, este mismo año, en la celebración de la media maratón de Torralba, y aunque los concejales de la oposición fueron invitados a participar en el puesto de reparto de esponjas que se hace a los participantes, acudiendo sólo el concejal de Unidad Castellana junto con algunos colaboradores más, se me informó que no participarían ya que ellos lo harían como Partido Popular con un puesto de avituallamiento a la entrada de Carrión. No entendemos este afán de protagonismo por parte de los concejales del PP, máxime cuando me manifestaron que llevaban varios años colaborando como Partido Popular, cuando eso no es así. Ellos han colaborado como Ayuntamiento sin dar participación a la oposición. Ese afán de protagonismo desmedido pone en peligro la buena relación existente, desde siempre, con el Ayuntamiento de Torralba. De hecho, así se lo manifesté a la Alcaldesa de Torralba y al concejal de Deportes, en evitación de que en próximos años se produzcan estas actuaciones al margen del Ayuntamiento de Carrión.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Otro detalle más que podemos poner de la discriminación que han sufrido nuestros compañeros concejales durante 8 años es el hecho de que los concejales del equipo de gobierno no pagaban las cuotas por realizar actividades en la Universidad Popular, mientras que los concejales del PSOE sí las pagaban. Al fin y al cabo eran y son concejales del Ayuntamiento, antes con una responsabilidad y ahora con otra, pero concejales de pleno derecho.

Hemos echado también en falta alguna muestra de solidaridad, en nuestro caso, no sé si en el caso del concejal de Unidad Castellana y de su esposa se haya producido, con nuestra concejala Encarnación Cañas Sobrino, a la que cobardemente y a través de una carta anónima que se ha dirigido a algunos vecinos de Carrión, y que estaban enviadas desde Madrid, se la acusaba de haber sustraído dos botellas de vino en el acto de inauguración del museo del vino. Por redes sociales sí vimos una nota del PP desmarcándose de tal circunstancia, nota que casi llega al mismo tiempo que la carta anónima. Como podrán comprender, por parte de la concejala afectada se interpuso la correspondiente denuncia, los hechos se están investigando y todo parece indicar que más pronto que tarde se descubrirá al autor o autora material de la carta así como a aquellos o a aquellas que han hecho tales acusaciones. En dicha carta se utilizaban expresiones que durante la campaña electoral también fueron empleadas. Por tanto, nuestra solidaridad y apoyo con nuestra concejala Encarnación Cañas Sobrino, mujer cabal donde las haya, así como con Encarnación Romero Bolaños y Luis Díez Peco.

Nos preguntó el PP por las contrataciones que se habían efectuado desde que llegamos al gobierno, de qué bolsas y por cuanto tiempo. Es increíble este modo de proceder. Saben que no había bolsas nuevas y, por tanto, utilizamos las que ellos habían creado. Pero es más, llamamos a trabajar a aquellas personas que intencionadamente por su parte se habían saltado, en algún caso con la única excusa de ser discriminado por razón de sexo. O las volvimos a contratar por el periodo que se venía contratando al resto de personal, causándonos sorpresa el por qué a algunas sólo se les contrataba por 1 mes, cuando al resto se les hizo por 3 meses.

Se han realizado visitas a distintas Administraciones para presentarnos como nuevos regidores del municipio y trasladar las necesidades que nuestro pueblo demanda.

Así, con el Presidente de la Diputación le pusimos de manifiesto que el gasto presupuestado para este año por el anterior equipo de gobierno se había ejecutado en un alto porcentaje (por eso hoy traemos una segunda y muy importante modificación de créditos para poder hacer frente a lo que queda de año) y le solicitamos financiación para atender necesidades que requieren de una urgente intervención.

Igualmente le informamos del pésimo estado que presentan muchas instalaciones municipales, como la piscina, el almacén municipal y el centro social. De hecho, es preciso rehabilitar las instalaciones deportivas, sobre todo el campo de fútbol para dotarlo de mayores medidas de seguridad y mejorar las instalaciones de canalización de aguas, electricidad y fontanería. En este sentido, nos ha sido concedida una subvención de 80.000 € para hacer frente a esos gastos, y cuyas obras se acometerán en breve, para posteriormente proceder al cambio del césped artificial que ha sido pagado en su totalidad, es decir, 120.000 €, por la Diputación Provincial.

Es necesario dotar de zonas verdes, deportivas y recreativas la zona de las Cañadas, así como la adecuación de espacios para aumentar la oferta cultural en nuestro pueblo.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

También visitamos a la Delegada Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que le expusimos la necesidad de la unificación en un mismo edificio del colegio, recuperando así el proyecto de hace 8 años que se quedó a falta de licitación, pero que el des-gobierno de Cospedal y la complicidad de la ex-Alcaldesa nos quitaron esa posibilidad.

Se le puso de manifiesto también la necesidad de construcción de un nuevo centro de salud que mejore las prestaciones que hoy se ofrecen en el actual.

Se le solicitó también el apoyo del Gobierno de Page para la gestión del yacimiento de Calatrava La Vieja, así como la necesidad de contar con un auditorio municipal.

Nos pusimos en contacto también con la Subdelegada del Gobierno nacional, donde tratamos asuntos de interés para la localidad de competencia estatal y en materia de seguridad, además de brindarnos colaboración y apoyo mutuo para abordar asuntos pendientes que afectan a nuestro pueblo.

En relación con la piscina municipal tuvimos que comprar una nueva bomba que costó 2.129,47 €, ya que una de ellas al parecer estaba rota desde al menos el año pasado y esa era la razón por la que el agua no se encontraba los primeros días en las mejores condiciones. En cuanto detectamos el problema le pusimos solución, y de hecho los usuarios supieron reconocer que se notaba que habíamos tomado decisiones acertadas. Nos encontramos con una piscina y unos vestuarios en un estado lamentable.

En relación con el almacén municipal de las Cañadas ya lo pusimos en conocimiento a través de fotografías y videos que demostraban el estado tan deplorable en el que se encontraba. Se retiraron nada más y nada menos que 105 toneladas de escombros que fueron llevados al vertedero de Malagón, con un coste de 1.047,13 €. Pero sorprende y mucho que el PP manifieste por escrito que disponían de fotografías en las que se veía que estábamos vertiendo en diferentes parcelas. Hay que tener la cara muy dura para hacer esas afirmaciones, cuando saben que son falsas y que la única manera de quitar esos escombros es llevándolos a una planta de residuos RCD. También se retiraron restos de poda, colchones, cartones, plásticos, muebles, etc. que quedaban en el almacén, siendo necesarios 35 viajes para dejarlo limpio, con un coste de 2.202,20 €.

También se retiraron los restos de poda que se encontraban en el cementerio municipal y el troncón de un árbol caído hacía varios meses en la avenida Castilla.

Se han adecentado diversos edificios municipales con labores de pintura en la guardería infantil, sede de protección civil, colegios y fachada de la universidad popular, que ha vuelto a recuperar su imagen, con su rodapié azul y su cruz de Calatrava pintada en rojo, como hacía varios años estaba, y que no sabemos el por qué fue tapada con pintura blanca. En el edificio del Ayuntamiento se ha pintado y tapado las grietas que había en el despacho del grupo municipal socialista y que nunca se quisieron arreglar; se ha pintado también este salón de Plenos y el despacho de la Alcaldía, donde también se ha inutilizado el pulsador que permitía abrir la puerta de la Alcaldía a quien se quería, teniendo en cuenta la cámara que hay enfocada hacia la puerta que permitía ver quien estaba llamando para así abrir o no. De hecho, han sido muchos los vecinos que se han sorprendido gratamente de que la puerta de la Alcaldía no esté cerrada a cal y canto. También fue retirado un sofá de 2 plazas y una mesita baja que se habían traído desde el Torreón, y que no son necesarios en el despacho, siendo devueltos a su lugar de procedencia.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Con ocasión de las fiestas de Santiago fue necesario actuar sobre el parterre, reparando baldosas, el perímetro de la barandilla, reponiendo arquetas, eliminando los amarres de las rejas, reponiendo elementos de las farolas, limpieza de las zonas ajardinadas, plantación de flores, en definitiva, hacer de nuestro parterre un lugar agradable. Nos causó gran sorpresa el artículo del partido popular en el que se decía que las fiestas de Santiago de este año no habían tenido la calidad que Carrión se merece. Tamaña desfachatez cuando se ha tenido que hacer verdaderos equilibrios para poder celebrarlas, máxime cuando la partida de festejos se había superado en mucho. Miente la ex-Alcaldesa cuando dice que utilicé el saluda para hacer política y que si las fiestas eran un desastre era por culpa del anterior equipo de gobierno. Me limite a decir que se había tenido poco tiempo para preparar el programa y con los recursos económicos muy mermados. Eso fue lo que puse; está muy clarito. Y vuelve a mentir cuando se refiere a la herencia que recibió. Sabe que recibió un Ayuntamiento saneado económicamente, y que lo que pasaba es que estaba pendiente de recibir ingresos de las subvenciones pendientes, y así fue reconocido por concejales de su partido en aquella época. Creemos que han sido unas muy buenas fiestas, habiendo incorporado una actividad que, como ya dije en el programa de fiestas, fue a propuesta de la charanga "Los que nunca fallan", y nosotros estamos abiertos a cualquier sugerencia o propuesta, como ha sido también la celebración del I Femulovica. Ambas actividades estamos convencidos que perdurarán en el tiempo y que gozarán de mucho éxito, de lo cual nos alegraremos, y animamos a sus "creadores" a seguir trabajando.

Queremos también dar información acerca de algunos de los gastos desorbitados realizados por la ex-Alcaldesa, y que como consecuencia de ello nos han llevado a la situación económica que padecemos. Cierto es que si hubiesen seguido con la responsabilidad de gobernar tendrían que haber tomado las mismas medidas, o incluso más, porque habría que contar con su sueldo y el de un concejal liberado, pero al menos ellos serían los responsables de su gestión. Pero no, el problema es el mismo y nos toca comernos el "marrón" a nosotros. Pero saldremos de ésta, habrá que tomar decisiones difíciles para que no salgamos perjudicados en un futuro.

- Corrida de toros: 31.226,92 €.
- Fuegos artificiales: 16.000 €.
- Invitaciones en bares y otros: 3.253,22 €.

Resulta lamentable, como he dicho anteriormente, que usted diga que las fiestas de Santiago no han tenido la calidad que Carrión se merece, cuando de un presupuesto para las fiestas de la Virgen de 85.000 € se hayan superado los 110.000 €, y no sabemos si vendrá o aparecerá por algún sitio alguna nueva factura. Toda esa cantidad de dinero en tan sólo 5 días, y casi un tercio de esa cantidad en un espectáculo taurino. Los vecinos estarán tomando nota y sabrán valorar lo que aquí se está diciendo.

Hay que informar también en relación con la ermita de San Antón. Les voy a hacer una breve exposición de que cómo se ha llegado a la situación de que la ermita de San Antón sea propiedad de la Iglesia y no de este Ayuntamiento. En el año 2012 el Obispado de Ciudad Real solicitó a la Gerencia del Catastro que inscribieran a su nombre la ermita de San Antón que figuraba a nombre del Ayuntamiento. Notificado este Ayuntamiento en cuanto interesado de dicha petición se opuso a la petición, remitiendo para ello certificado de Secretaría donde se decía que el titular de la ermita era el Ayuntamiento porque así se desprendía del inventario de bienes. Dicho inmueble el Ayuntamiento lo inscribió en el Registro de la Propiedad en 1985 en



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

virtud del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, que señala que las Administraciones Públicas podrán inmatricular bienes de su titularidad mediante certificación librada por el Secretario donde se señala que el bien pertenece a la entidad desde tiempo inmemorial, no necesitando para ello escritura notarial. La Gerencia del Catastro requirió al Obispado que acreditase su titularidad y lo acreditó con escritura notarial del año 1899. Con fecha de 6 de febrero de 2013 se comunicó la inscripción por parte de la Iglesia de la ermita de San Antón.

Hay que reconocer públicamente a nuestra Agrupación de Voluntarios de Protección Civil la iniciativa que tuvieron de realizar una campaña de recogida de ropa y utensilios de limpieza para hacer frente a las inundaciones que sufrieron en Alicante y Murcia. El Ayuntamiento colaboró con esta iniciativa, haciendo frente al gasto del alquiler de las furgonetas empleadas en el traslado de todo lo recogido.

Se están realizando trabajos para averiguar cuáles son las causas de que la fuente de la plaza tenga tantísimos problemas, provocando grandes pérdidas de agua y un mal funcionamiento; una obra que supuso un gasto de más de 50.000 € y que no era necesario realizar, habiendo otras obras y reformas que hubiesen sido más útiles. Pero nos ha causado gran sorpresa que el partido popular nos pida explicaciones por las obras que se están realizando para averiguar las causas de su deficiente funcionamiento y ejecución. A la vista del informe que nos presente la empresa que se está encargando de analizar las causas, se tomarán las medidas oportunas.

Se ha procedido también al bacheo del camino Turrillo con un coste aproximado de 10.870 €. Es increíble que el partido popular diga que se ha acometido ese bacheo gracias a su iniciativa, cuando no tenían partida presupuestaria para realizar esos trabajos. Llevamos poco más de 3 meses y lógicamente no todo lo podíamos hacer el primer día, pero ahí está, el bacheo realizado. Y se ha tenido que hacer porque la anterior ejecución fue muy deficiente. No es algo que se pueda ejecutar de un día para otro. Es algo que este equipo de gobierno tenía como prioridad cuando entramos, pero como decía, no todo se podía hacer el primer día y no ha sido fruto de ninguna "petición" del PP.

Se ha aumentado el horario de la biblioteca municipal, siendo también de mañanas, que quedaría de la siguiente manera: del 16 de septiembre de 2019 al 22 de junio de 2020, y de lunes a viernes, por las mañanas de 10 a 13 horas y por las tardes de 16 a 20 horas. Estas medidas son las que realmente ponen en valor el trabajo de un equipo de gobierno, y no el postureo y el derroche. Tal y como se encontraba anteriormente, no se podía acceder a las subvenciones que la Junta de Comunidades establece para las bibliotecas, ya que no cumplíamos los requisitos para incluirnos dentro de la red de bibliotecas. Ya se podría haber aprovechado el dinero gastado para haber aumentado la superficie de la biblioteca. Lo dicho, "obras son amores y no buenas razones".

Y en relación con las obras realizadas en el edificio que albergaba la Universidad Popular, decir que estas obras innecesarias de construcción de un museo del vino han conllevado la desaparición de la ludoteca, problema grave, y la falta de aulas. Ahora este equipo de gobierno tendrá que replantearse muchas cosas y tomar decisiones difíciles para poner solución al desaguisado creado por la anterior Corporación, para lo cual pedimos comprensión, porque hemos heredado un grave problema y ahora nos tocará resolverlo.

Informar también de otro grave problema que hemos heredado, y ese no es otro que las obras del polígono industrial. Ya había una zona de polígono que se alardeó en la prensa de la



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

buena gestión realizada, y a día de hoy aún no hay ninguna empresa instalada. Y ahora con esta nueva zona estaban los propietarios de los terrenos muy enfadados con la situación generada por la ejecución del proyecto, planteándose muchos de ellos no continuar con las obras. Pues tocó remangarse y ponerse a trabajar. Se iniciaron conversaciones con la Diputación Provincial para solucionar el problema generado y no dejar a los empresarios en la estacada. Lo dicho, nos pusimos a trabajar y nos dejamos de postureo. Ha servido de poco que durante 7 años la ex-Alcaldesa fuese Diputada Provincial. Pero bueno, ya está el problema resuelto, las máquinas están trabajando y les estamos ahorrando a los empresarios unas cantidades que podrían rondar en torno a los 40 ó 50.000 € de coste añadido a cada uno. Han visto su problema resuelto y de hecho algunos de ellos ya se están planteando presentar los proyectos de construcción de sus naves. A todos ellos les deseamos la mejor de las suertes, y próximamente nos reuniremos con ellos para ponerles en contacto con los técnicos de la Junta de Comunidades para que puedan tener acceso a las ayudas o subvenciones que existen. Para eso debemos estar los responsables políticos, para ayudar y tratar de solucionar los problemas de la gente.

3º. PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2020.

Visto el escrito de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por el que se requiere propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2020.

Se propone al Pleno:

1º. Proponer como fiestas locales para el año 2020 los siguientes días: el martes 14 de abril en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación y el sábado 25 de julio en honor de Santiago Apóstol.

2º. Remitir dicho acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

El Pleno, por unanimidad de los concejales de derecho que lo forman, ACORDÓ:

Aprobar la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

4º. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente presupuesto municipal, por la Alcaldía-Presidentencia se propuso la modificación de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de Tesorería, dónde se especifica la modalidad de modificación de créditos y la financiación de la operación.

Visto que en el expediente obra informe favorable de la Secretaria-Interventora sobre la propuesta de la Alcaldía-Presidentencia, así como la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Se propone al Pleno:



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento Extraordinario
Programa	Económica		
1532	210	Infraestructuras	10.000 €
1532	214	Elementos de transporte	3.000 €
1532	227.99	Trabajos realizados otras empresas	25.000 €
165	220.00	Ordinario electricidad	12.000 €
170	227.99	Medio ambiente	10.000 €
241	143.02	Personal planes de empleo	74.000 e
241	160.00	Seguridad Social planes de empleo	25.000 €
231	226	Gastos diversos servicios sociales	7.000 €
3321	130.00	Retribuciones bibliotecaria	10.265 €
3321	160.00	Seguridad Social bibliotecaria	3.064 €
338	226	Gastos generales festejos	25.000 €
341	226.09	Actividades deportivas	10.000 €
342	221	Suministros instalaciones deportivas	15.000 €
454	210	Infraestructuras (caminos)	10.000 €
Total			239.329 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos

Aplicación Económica			Descripción	Importe
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	870.00	Remanente líquido de Tesorería	239.329 €
			Total	239.329 €

2º. Exponer el expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de 1 mes para resolverlas.

La Secretaria-Interventora manifiesta en su informe que, de ejecutarse el presupuesto municipal tal y como fue aprobado más las modificaciones, probablemente acarreará inestabilidad presupuestaria e incumplirá la regla de gasto, debiendo con motivo de la liquidación del año 2019 si así fuese, elaborar un plan económico financiero que restablezca la estabilidad y la regla de gasto.

Seguidamente la portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, manifestó que en el próximo Pleno desmentirá cada una de las afirmaciones que acaba de manifestar el Alcalde,



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

porque me ha llamado mentirosa en varias ocasiones, dejando patente la enemistad con esta exAlcaldesa, pero ahora voy a hablar del punto del orden del día que hay que debatir. El grupo popular hará una abstención técnica por el informe de la Secretaria-Interventora, donde informa de un reparo y está advirtiéndome que la presente modificación de créditos por importe de 239.329 € (cosa que nunca se ha efectuado dicha cantidad en estos últimos años y que en tan solo 100 días de gobierno traen a este Pleno) generaría un déficit por incrementar el presupuesto de gastos en 2.991.331 €, es decir, el capítulo de gastos serán 239.329 € superiores al de ingresos, creando una situación de déficit presupuestario, inestabilidad presupuestaria e incumplimiento de la regla de gasto (nunca ocurrido en este ayuntamiento), lo que conllevará la necesidad de elaborar un plan económico financiero que restablezca el equilibrio presupuestario y la regla de gasto. Eso es muy serio, y me llama la atención que aun con este informe de la Secretaria se siga llevando a cabo.

Entrando al detalle, pedimos se nos faciliten todas las memorias, presupuestos y facturas al detalle de esa gran cantidad de dinero que traen a este Pleno, no entendiéndome que sin partidas presupuestarias y sin estar contemplado hayan realizado tal gasto y adoptado esos acuerdos.

Nos llama la atención que el concejal de Unidad Castellana apruebe dicha modificación y quiera llevar a nuestro Ayuntamiento a un endeudamiento, y el PP no va a contribuir a la ruina del Ayuntamiento. Es socio colaborador y cómplice de esta inestabilidad, y al no cumplir con la regla del gasto, que sea consentidor del despilfarro que han llevado en estos 100 días. Usted más que nadie es conocedor de la situación que nos encontramos el Ayuntamiento en el año 2011: tuvimos que sacar un préstamo para que cobraran todos los proveedores por casi 800 mil euros y hacer frente al pago de dos operaciones de tesorerías de 300 mil euros, y aun así demostramos que nosotros sí sabemos gobernar y que nunca hemos tenido ningún reparo por parte de Tesorería ni de Intervención. Si no saben gobernar, si están incapacitados, ahora es el momento de retirarles la confianza y de demostrar que nosotros sí estamos capacitados porque ya lo hemos demostrado; en nuestras legislaturas hemos dejado todas las facturas aprobadas y pagadas y un superávit de de mas de un millón.

Nos dirán que el PP ha superado los gastos presupuestarios en festejos en unos 20.000 €, pero aquí vienen con una modificación de 239.329 €. Ya en el Pleno del 26 de junio hubo otra modificación de créditos, que situó los presupuestos de ingresos y gastos en equilibrio presupuestario.

No pueden gastar un dinero que no tienen ni generar un déficit y por consiguiente que nuestro Ayuntamiento tenga que hacer un plan económico-financiero; desde luego no con el voto a favor del grupo popular; no vamos a contribuir a que nuestro Ayuntamiento vaya a la ruina y haga ninguna irregularidad e ilegalidad.

Nosotros cuando entramos no teníamos ni planes de empleo, porque habían acabado con todo el personal que teníamos para las calles, teníamos hierba por todos sitios y salimos adelante; si ahora no tienen más dinero pues que no hagan más gastos.

Admiro que hayan podido ampliar el contrato a 2 trabajadores, que no estaba contemplado en el presente presupuesto.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Yo quiero que me expliquen esa cantidad de dinero y por eso haremos una abstención técnica, porque si no se pueden retirar los escombros en este mes, pues se hace en enero; o si no se puede ampliar jornadas, no se amplían.

En el Pleno pasado ya hubo otra modificación de créditos de 47.000 € que no afectaba ni a la estabilidad ni a la regla de gasto.

Sorprende que el concejal de Unidad Castellana esté haciendo una ilegalidad con su aprobación, al haber un reparo de la Secretaria-Interventora.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que le gusta que esté el salón de Plenos lleno y las cámaras delante, y le hubiese gustado que esto hubiese sido posible hace 8 años para que ustedes hubiesen visto la diferencia de trato hacia los concejales de la oposición.

Como habrán visto, no la he interrumpido y la he dejado exponer aunque lo expuesto no tuviese que ver con el tema; en muchas ocasiones a nuestros concejales les cortaba la palabra e incluso les amenazaba con echarlos del salón de Plenos.

Todo lo que ha dado cuenta aquí puede demostrarse documentalmente y, como bien acaba de reconocer en sus palabras la portavoz del grupo PP, esta no es la primera modificación que se trae al Pleno, sino la segunda, como consecuencia del exceso de gastos en las obras de la Universidad Popular, y ahora como comprenderá en 3 meses nosotros no vamos a generar una deuda de 239.329 €. Esto, como he dicho en información de Alcaldía, les hubiese pasado a ustedes de seguir gobernando porque los reparos que nos está realizando la funcionaria son reparos técnicos de los que da igual que estén ustedes gobernando o nosotros; los gastos son los mismos, los indispensables. Hemos renunciado a nuestro sueldo, con lo cual estamos haciendo un ejercicio grande de generosidad.

La liquidación del presupuesto del año anterior a 31 de diciembre de 2018 arroja un superávit de 1.182.778,70 €, lo que no quiere decir que el Ayuntamiento disponga de ese dinero, ni mucho menos.

De dicha cantidad el Ayuntamiento disponía un efectivo de 521.399,96 €, que son las existencias en los bancos, a lo que hay restarle 114.948,03 € que a dicha fecha tenía el Ayuntamiento pendiente de pagar, lo que arroja un saldo real de 406.451,93 €.

Señalar que en el acta de arqueo que se realiza con ocasión del cambio de Corporación, el día 14 de junio de este año, en los bancos existía un saldo de 269.717,29 €.

El resto, es decir, 776.326,10 €, son reconocimientos contables que acreditan que había pendiente de cobro a dicha fecha y que puede ser que se recauden o no. Por tanto, ese dinero no dispone de él el Ayuntamiento.

El dinero que se necesita es para hacer frente a los gastos corrientes del Ayuntamiento.

En concreto, en la partida de festejos hemos gastado 48.000 € más de lo presupuestado.

Voy a tratar de explicarles, sin muchos tecnicismos, la situación.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

El presupuesto se compone de 9 capítulos, tanto en ingresos como en gastos, con sus correspondientes áreas.

En el capítulo 1 de gastos:

- Área 2, estaban presupuestados 275.990 €, y hemos gastado 99.000 € de más.
- Área 3, estaban presupuestados 318.273,28 €, habiendo gastado ya 318.241,41 €, por tanto, a día de hoy quedan 31,87 €, por lo que para acabar el año nos harían faltan 13.320 €.

En el capítulo 2 de gastos:

- Área 1, estaban presupuestados 324.915 €, y a día de hoy quedan 11.613 €, por lo que para acabar el año nos harían falta otros 60.000 €.
- Área 2, estaban presupuestados 27.561 €, quedando 3.294,54 €, por lo que nos harían falta otros 7.000 €.
- Área 3, estaban presupuestados 318.273 €, y ya estaríamos en números rojos por unos 13.000 €, por lo que nos harían falta otros 63.000 €.
- Área 4, estaban presupuestados 4.100 €, quedando 291 €, por lo que nos harían falta otros 10.000 €. En este área es donde les comentaba anteriormente que debería estar la partida presupuestaria para poder haber arreglado el camino del Turrillo, pero no había tal partida.

Para terminar, como ya nos ha dicho la Sra. Secretaria-Interventora, la modificación de créditos debe hacerse por importe de 239.329 €.

Estos gastos objetivos están a disposición en la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento, y usted debe reconocer que de haber seguido gobernando debería haber hecho esta misma modificación y con los mismos reparos, incluso incrementada más porque no habría contado con su sueldo.

El Pleno, por 6 votos a favor (grupo PSOE y Ud.Ca.) y 5 abstenciones (grupo PP), ACORDÓ:

Aprobar la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

5º. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL PAU DEL SECTOR INDUSTRIAL PAJARAZOS.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 29/2011, 19 abril, que aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Se propone al Pleno:

Solicitar al Servicio de Urbanismo de la Dirección Provincial de Fomento la inscripción y registro del PAU de la unidad de actuación UA-2 del sector industrial Pajarazos de esta localidad (aprobado en sesión de Pleno de 28 de septiembre de 2018 mediante gestión directa) en la sección 1ª del registro de PAUs.

El Pleno, por unanimidad de los concejales de derecho que lo forman, ACORDÓ:



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Aprobar la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

6º. MOTIÓN DEL GRUPO PP PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA TRANSFERENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO.

“El grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las entidades locales, cuyas administraciones de proximidad garantizan la provisión de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que constitucionalmente inspiran su actuación: el principio de autonomía (artículo 140 de la Constitución española) y el principio de suficiencia financiera (artículo 142 de la Constitución española).

Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos, de modo que no hay autonomía sin suficiencia ni suficiencia sin autonomía. En cambio, al igual que ha ocurrido con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectivas las obligaciones económico-financieras que tiene contraídas legislativamente con las entidades locales. Una vez más, y de manera completamente falaz, se apela por el Gobierno de Sánchez a la concurrencia de un presupuesto prorrogado y a las limitaciones de un Gobierno en funciones para negar lo que constitucionalmente es un derecho de las entidades locales y, por consiguiente, de los ciudadanos que residen en cada una de ellas.

Resulta una paradoja difícilmente aceptable desde el punto de vista intelectual que el libramiento de los recursos económicos por parte del Estado a las entidades locales, y que forman parte de un modelo de actuación establecido legalmente y de raíz constitucional, sea puesto en cuestión por el Gobierno de Sánchez sobre la base de opiniones técnicas no contrastadas. A cambio, ese mismo Gobierno no ha tenido ningún reparo en aprobar Reales Decretos Leyes que crean nuevos derechos económicos, haciendo estallar el techo de gasto no financiero del Estado y quebrando la ordenación jurídica sobre estabilidad presupuestaria.

Frente a la disciplina y la corresponsabilidad política y administrativa que debe imperar entre el Estado y las entidades locales se ha impuesto irresponsablemente por el Gobierno de Sánchez la indisciplina fiscal y uno de los mayores ataques al modelo constitucional de autonomía territorial de los últimos años. Negar los recursos de las entidades locales sobre la base de espurias opiniones sin fundamento técnico es negar la base misma de nuestro sistema de organización territorial.

Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la participación en ingresos del Estado y del fondo complementario de financiación está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo con las entregas a



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

cuenta a las Comunidades Autónomas, y que podría situarse en torno a los 1.000 millones de euros.

A su vez, y de la misma manera que en financiación autonómica, el Gobierno de Sánchez se ampara indebidamente en la concurrencia de la existencia de un presupuesto prorrogado y de un Gobierno en funciones para impedir que se abonen a las Entidades Locales las liquidaciones definitivas en la participación en ingresos del Estado correspondientes a 2017 que el Estado debe abonar a las entidades locales en 2019.

Pero es que además, la congelación a la que está abocando con su actuación el Gobierno de Sánchez no permite cubrir el esfuerzo presupuestario que están haciendo las entidades locales para atender el incremento de las retribuciones en materia de personal derivadas del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece un incremento mínimo asegurado del 2,25 por ciento respecto a las retribuciones vigentes en 2018, con efectos a 1 de enero de 2019, y que cubre tanto a funcionarios como a personal laboral del sector público local.

Por último, existen un conjunto de líneas de subvenciones estatales destinadas a financiar determinados servicios locales (por ejemplo, transporte colectivo urbano) cuyo importe permanece inalterable a lo largo de este año en el crédito presupuestario de 2018, sin que responda directamente, por tanto, de la evolución de los costes del servicio en cada una de las líneas subvencionadas.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el grupo municipal popular insta al Pleno del Ayuntamiento a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Solicitar al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las entidades locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello, efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la participación en ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de Carrión de Calatrava y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las entidades locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las entidades locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Ciudad Real.

TERCERO. Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda."



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Seguidamente la portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, manifestó que nos llama la atención que ustedes dos días después metan otra moción similar en otros conceptos, más para que se pague el dinero y se desbloquee, para que favorezcamos a que haya gobierno, y no entiendo el por qué la moción del PP va delante de la del PSOE.

Esta moción del grupo popular se presentó el pasado 18 de septiembre, dos días antes de que conociéramos la decisión del Gobierno en funciones de Sánchez de, ahora sí, pagar lo que se debe a los Ayuntamientos. Es lamentable la desvergüenza política del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que ha utilizado la institución y Ayuntamientos como el nuestro, y ha jugado con un asunto tan importante para las comunidades como es la financiación.

Meses se ha pasado Sánchez poniendo excusas para no pagar los adelantos a cuenta y ahora que se convocan elecciones, qué casualidad, parece que no hay problema para pagar a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos. ¿Qué ha cambiado para que, si hace unos meses era imposible pagar a las autonomías, ahora lo sea? Hace unos meses el Presidente en funciones mando hacer un informe a la Abogacía del Estado dónde se decía que no se podía pagar, y cual es nuestra sorpresa que ahora sí se puede. Lo que ha cambiado es que volvemos a estar inmersos en unas elecciones y Pedro Sánchez va a utilizar de nuevo los viernes sociales para hacer política electoralista.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que su grupo votará en contra.

La causa intrínseca de haber llegado a esta situación se encuentra en la negativa por parte del anterior gobierno de Rajoy de abordar el debate de un nuevo sistema de financiación. En todo momento miró para otro lado y no afrontó, como debería haber hecho, la necesaria y demandada reforma del vigente modelo de financiación autonómica y eludió cualquier tipo de compromiso con las Comunidades Autónomas, no queriendo convocarlas ni abordar la mencionada reforma.

El Partido Popular, si realmente fuera un partido de Estado que vela por los intereses de los españoles, no hubiera permitido determinadas reformas fiscales:

- El PP destrozó los pueblos con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aprobada el 13 de diciembre de 2013.
- Obligó a pueblos y ciudades a prescindir de recursos públicos y a mermar servicios tan importantes como la dependencia.
- Atacó al corazón de la sociedad bajo el mantra de la rentabilidad de los servicios públicos; más grave aún, por voluntad propia, por la creencia de que los castellano-manchegos vivíamos por encima de nuestras posibilidades y no merecíamos semejante gasto en materias como la sanidad, la educación y el empleo.
- Defendieron la supresión o subida de tasas de los servicios que no fuesen rentables a los Ayuntamientos.
- Los pueblos y ciudades castellano-manchegos sufrieron el desmantelamiento de los servicios sociales, y no por una situación coyuntural sino por una motivación ideológica y voluntaria.
- Los pueblos no recibieron ayudas para la contratación, no hubo planes de empleo.

Por ello consideramos necesario una revisión de la actual Ley de Financiación Autonómica.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Además, el Ministerio de Hacienda va a desbloquear en 10 días 4.500 millones para las Comunidades Autónomas, con lo que esta moción carece de sentido.

Terminar diciendo que nuevamente el grupo PP pone en duda el informe de la Abogacía del Estado.

El Pleno, por 6 votos en contra (grupo PSOE y Ud.Ca.) y 5 a favor (grupo PP), ACORDÓ:

Desestimar la moción transcrita.

7º. MOTIÓN DEL GRUPO PSOE DE SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE LAS ENTREGAS A CUENTA PENDIENTES Y DE LA APROBACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA LOCAL.

“El grupo municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno municipal para su debate la siguiente

MOTIÓN DE SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE LAS ENTREGAS A CUENTA PENDIENTES Y DE LA APROBACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

La demora en el proceso de formación de gobierno, después de los resultados electorales del pasado 28 de abril, en los que la ciudadanía manifestó mayoritariamente su apuesta por un gobierno progresista, conlleva, entre otras, tremendas dificultades para la aprobación de determinadas medidas urgentes que un gobierno en funciones, según el marco jurídico, no puede acometer.

El actual sistema de financiación de Comunidades Autónomas y entidades locales no contempla las entregas a cuenta que el Estado debe realizar a las mismas en la situación actual de un gobierno en funciones. Esta imposibilidad legal pone en serias dificultades el mantenimiento de los servicios públicos de las diferentes Comunidades Autónomas.

Es por ello que este grupo municipal socialista de Carrión de Calatrava, a fin de evitar un colapso en la prestación de servicios indispensables que son competencia de los gobiernos autonómicos y municipales, presenta, para ser debatidas y, en su caso, aprobadas, las siguientes propuestas:”

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dice que quería modificar la moción presentada en las dos primeras propuestas, dada la nueva situación acontecidas tras el desbloqueo de la situación con la convocatoria de elecciones.

A continuación esta Sra. Secretaria-Interventora pasa a dar lectura a las propuestas con la nueva redacción:

“1. Que todos los grupos políticos con representación en las Cortes Generales, en consecuencia con los resultados electorales del próximo 10 de noviembre, colaboren de forma activa facilitando la constitución de un Gobierno que, legítimamente, pueda abordar, entre otros,



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

el gravísimo problema de financiación de Comunidades Autónomas y entidades locales, y en particular pueda llevar a cabo las entregas a cuenta que legalmente les corresponden.

2. Que se transfieran los fondos de las entregas a cuenta de la financiación autonómica en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que la Abogacía del Estado ha autorizado liberar estos fondos para no restar margen de maniobra al siguiente ejecutivo.

3. Que por parte del Gobierno de España, todos los grupos políticos con representación en las Cortes Generales y las Comunidades Autónomas se comprometan, una vez constituido aquél, a abordar de forma prioritaria la improrrogable necesidad de reformar el vigente modelo de financiación autonómica, fundamentando sus planteamientos y decisiones en criterios objetivos, rigurosos y solidarios, buscando una deseable equiparación en el nivel de prestación de servicios.

Para ello, habrán de tener en cuenta la idiosincrasia, peculiaridades, características y necesidades de todas las Comunidades. A tal fin, ha de responder una imprescindible armonización en el sistema fiscal de cada una de ellas.

4. Que, de forma urgente, y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se impulsen las negociaciones necesarias para alcanzar el necesario acuerdo que dé luz a un nuevo modelo de financiación autonómica y local que ponga fin a las injustas desigualdades en el momento actual vigentes, fruto de la infrafinanciación que determinadas Comunidades han venido sufriendo.

5. Que, con la finalidad de poder ejecutar lo solicitado en el punto anterior, el Gobierno de España convoque de forma urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

6. Que se dé traslado de todo lo anterior al Gobierno de España, al Gobierno de Castilla-La Mancha y a todos los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales y en las Cortes de Castilla-La Mancha.”

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente dijo que hemos leído una moción actualizada, porque se trata de recoger lo que el Ministerio de Hacienda va a hacer en los próximos días, y es que va a desbloquear 4.500 millones de euros de las entregas a cuenta de la financiación autonómica.

La Abogacía del Estado impedía liberar esos fondos para no restar margen de maniobra al siguiente Gobierno. La nueva convocatoria de elecciones permite deshacer ese nudo. No habrá Gobierno hasta finales de este año o principios del siguiente y Hacienda considera que de esa manera no condicionará al próximo Presidente del Gobierno.

El Gobierno ha encontrado un resquicio legal para actualizar la financiación a las Comunidades Autónomas sin saltarse el dictamen de la Abogacía del Estado, que le impide el pago de estas cantidades por estar en funciones, con lo que ha quedado claro que cualquier actuación que está haciendo el Presidente Sánchez es de acuerdo con la legalidad. Si antes no podía hacer las entregas a cuenta era porque estaba en funciones y eso condicionaba el presupuesto del Gobierno, pero como ahora se han convocado elecciones y hasta el año que viene no tendremos gobierno, lógicamente el margen de maniobra para el próximo gobierno está libre y va a poder hacer sus presupuestos. Los informes de la Abogacía del Estado no hay que



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ponerlos nunca en duda, como tampoco los informes de cualquier otro funcionario, incluso de la Administración Local.

Seguidamente la portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, manifestó que ha quedado bastante claro y explicado en la moción que hemos presentado; pero si en su moción lo que nos viene a decir es que de forma urgente se impulsen las negociaciones necesarias para alcanzar el necesario acuerdo que dé luz y que ponga fin a las injustas desigualdades... etc., mi respuesta es que por qué no lo han hecho.

Y donde dicen que se convoque de forma urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera... ¿por qué no se han convocado? Es una vergüenza que no se hayan pronunciado antes ni lo hayan denunciado; ese dinero es nuestro y está haciendo un daño significativo a los Ayuntamientos y al mío, que es el que me preocupa.

El Sr. Alcalde-Presidente dijo que le hubiese gustado que la portavoz popular hubiese escuchado las palabras que he pronunciado, de que si no se ha podido hacer antes era porque técnicamente era imposible, y en cuanto a lo que usted ha dicho de por qué su moción estaba antes que la nuestra, usted misma se lo ha contestado: la suya se registró en el Ayuntamiento 2 días antes.

El Pleno, por 6 votos a favor (grupo PSOE y Ud.Ca.) y 5 en contra (grupo PP), ACORDÓ:

Aprobar la moción transcrita sin enmienda alguna.

Finalmente la portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, pidió al Sr. Alcalde-Presidente que cuando se dirija a ella no lo haga con ira y resentimiento, sino con el respeto que como mujer y concejala se merece, y que no ponga en su boca palabras que no ha pronunciado, que ella no ha usado mal a los concejales, ni le ha cortado la palabra y que nunca a desalojado a nadie.

8º. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MENORES LGTBI.

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal socialista de Carrión de Calatrava propone a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MENORES LGTBI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada curso académico que se inicia, las aulas de los centros educativos de nuestro municipio acogen la diversidad de las y los jóvenes que asisten a clase para adquirir conocimientos y continuar adquiriendo habilidades para su futuro profesional. Además, nuestra comunidad educativa es un espacio de aprendizaje de valores y de desarrollo de la personalidad.

Por esta razón, entendiéndolo que las aulas deben ser espacios de encuentro y convivencia, donde cada joven pueda desarrollar al máximo sus potencialidades, debemos estar alerta ante las situaciones de acoso escolar que puedan producirse en el centro educativo.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

El grupo municipal socialista nos hacemos eco de las cifras que arroja el recientemente publicado informe “Jóvenes trans en el sistema educativo” de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, FELGTB. La necesidad de trabajar la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género en las aulas es una de las conclusiones de esta investigación, que revela que casi el 60% de las personas trans que participaron en el estudio sufrió transfobia en el ámbito escolar, gran parte tuvo que cambiar de centro y del mismo estudio se desprende que es vital para superar situaciones de violencia encontrar apoyo entre el profesorado y el alumnado.

El mencionado informe se suma a otros anteriormente publicados por organizaciones del ámbito educativo y ONG de derechos humanos que insisten en la necesidad de tomar medidas a nivel local siempre con el objetivo de que nuestros centros educativos sean espacios seguros para todos y todas, independientemente del género e identidad del alumnado, y que sean espacios de convivencia donde desarrollar la empatía y el respeto por los demás.

Por esta razón, desde el grupo municipal socialista proponemos lo siguiente:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA ACUERDA

I. Promover una campaña municipal contra el acoso escolar por razones de identidad y expresión de género y orientación sexual

II. Proponer a los centros de enseñanza primaria y secundaria del municipio charlas y actividades en las que se promueva el respeto a la diversidad afectivo-sexual, la empatía, la convivencia y los derechos humanos.”

Seguidamente la portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, manifestó que por supuesto que estamos de acuerdo en todas las medidas y todo tipo de discriminación y acoso, ya sea a menores LGTBI, a escolares, bullying, todo tipo de violencia... pero queremos conocer en qué va a consistir el plan local, no solo es venir al Pleno con una moción que le pasan la federación estatal y no trabajar y hacerlo después.

El Sr. Alcalde-Presidente le dijo que primero habrá que aprobar la moción, y a partir de ahí elaborar el plan de actuación que les pasaremos.

El Pleno, por unanimidad de los concejales de derecho que lo forman, ACORDÓ:

Aprobar la moción transcrita sin enmienda alguna.

9º. ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los concejales desea someter a la consideración del Pleno alguna cuestión de urgencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Previa la venia del Sr. Alcalde-Presidente, el concejal del grupo PP Miguel Ángel Galán Ramos manifestó en relación con la carrera del fin de semana que, aunque el Alcalde ha dicho que el grupo PP no colaboró, desde las 8 de la mañana junto con la concejala María Isabel Martín Dondarza y el Alcalde, estábamos ayudando a poner esponjas en las mesas para cuando pasaran los corredores, y le dije en esos momentos al Alcalde que, como nos habían avisado por WhatsApp con 12 horas de antelación, no participábamos como grupo político, pero lo hacíamos como participantes, como lo llevamos haciendo 12 ó 13 años, habiendo contratado con la organización de la carrera una mesa, no política sino de colaboración con personas incluso de otros pueblos. A continuación pasó a formular al concejal de deportes las siguientes preguntas:

¿Podrían decirnos los horarios del polideportivo y personas que se encuentran trabajando en él? ¿Cómo es posible que el campo de fútbol esté cerrado sábados y domingos? ¿Son conedores de que hay problemas a la hora de dar horas para las pistas de pádel? ¿Saben que al menos 3 noches se han quedado las instalaciones abiertas y los focos encendidos del campo de fútbol? ¿Saben el gasto tan grande de luz que eso conlleva? ¿Quién es el encargado de apagar y cerrar y si está informado el concejal de deportes?

Seguidamente la portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, dijo que, como se ha podido apreciar por las palabras del Alcalde, no nos va a contestar hasta el siguiente Pleno ordinario, pero paso a formular las siguientes preguntas:

2ª. Arreglos en el acerado del colegio. Ya varios días trabajando, ¿a qué se deben?

3ª. Fuente de la plaza. ¿En qué estado se encuentra? Hace un tiempo hicimos un escrito, pidiendo informe técnico, presupuestos de actuación y coste. Tan solo nos han contestado que pierde agua y que la está arreglando la empresa encargada de la legionela. Quisiéramos saber los presupuestos que han pedido a diferentes empresas, tanto de su ejecución como de la piedra natural, y para cuando prevén esté funcionando, porque vemos poco movimiento de reparación.

4ª. Centro de salud. Quisiera preguntar si es conecedor de que hay lista de espera para médico de familia, que nunca ha pasado, ya que en su programa electoral llevaba que nos harían un centro de salud nuevo con mas profesionales sanitarios. Creo que debería de pelear en la Junta que empezaran por mas profesionales sanitarios, que no hubiera esas listas de espera en pediatría y en médico de familia, teniendo en cuenta esas necesidades del municipio.

5ª Planes de empleo de la Junta. Esos que llevan todo el verano anunciando a bombo y platillo, que tendrían que haber convocado a primeros de año, ya que nos está generando una asfixia a los Ayuntamientos en personal. Ante esa necesidad, mi pregunta es si realmente es cierto que la convocaran este lunes. ¿Nos lo puede confirmar?

6ª. Urbanización las Cañadas. ¿Se han pasado últimamente por la urbanización? ¿Han visto el estado del parque Calatrava y el parque que hay en frente, cómo se encuentra de hierbas y de falta conservación y de riego? No solo en los parques sino la hierba en la rotonda de las tinajas y en el acerado. Da la sensación de abandono, que no solamente es retirar escombro del almacén.

Al hilo de los escombros, aún seguimos esperando los presupuestos presentados por empresas para la retirada, así como el importe empleado y la situación actual de la empresa que



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ha sido la encargada de su retirada, y de encontrarse toda la maquinaria en vigor para poder trabajar con la Administración.

Del mismo modo que no se nos ha facilitado listado de presupuestos y contratos de las fiestas patronales en honor a Santiago apóstol, ni tampoco ese seguro de vida que decían tener la Alcaldesa, y que era un seguro obligatorio de accidentes por importe de 100 € al año, que colgaron en sus redes y que espero que lo retiren de su web, que todavía lo tienen colgado.

7ª. ¿Qué está pasando con la bolsa de ayuda a domicilio? El Alcalde en su información de Alcaldía ha manifestado que nosotros nos saltábamos a gente en las bolsas de empleo, cuando no nos hemos saltado a nadie. Hay cierto descontento por parte de usuarios y de trabajadoras auxiliares, por el criterio a la hora de seleccionar de la lista existente, sufre saltos, sin ser avisadas y aún teniendo la titulación. ¿Nos lo puede explicar?

8ª. Cursos que han salido de la universidad popular con el número de alumnos que se necesitan mínimo.

9ª. ¿Cuál ha sido el presupuesto de reparación del bacheado y arreglo del camino del Turriello? Que por cierto, les agradezco tuvieran en cuenta nuestra solicitud y ruego. ¿Han pasado por el camino para poder comprobar cómo se encuentra? ¿Piensan dar otro repaso o arreglarlo en condiciones óptimas?

A continuación manifestó que, por alusiones, iba a contestar a algunas de las acusaciones que ha vertido el Alcalde:

En primer lugar, yo no quité los teléfonos y no sé cuantas cosas más a los concejales; todo lo contrario, se puso ordenador a los grupos que no tenían, consignamos en el presupuesto municipal asignación para los grupos políticos, internet, impresora, y no he quitado ninguna línea de teléfono al grupo PSOE.

Ha dicho también que yo no invitaba a los concejales a los actos, cuando cada saluda que llegaba al Ayuntamiento, tras registrarlo, por inercia se mandaban a toda la Corporación. Ahora el Alcalde lo hace por WhatsApp, y no me está contestando a ningún escrito desde que tomó posesión, sino que va hablando con mis concejales y les dice que conmigo no habla por temas personales. Los asuntos personales los dejamos en casa, porque yo no he tenido ni tengo ningún asunto personal con el Alcalde, y aquí venimos a hacer política.

En cuanto a la polémica de la media maratón de Torralba, la ha generado el Alcalde porque yo a nivel personal vengo colaborando con compañeros, amigos y familias desde hace 12 ó 13 años y desde antes de ser Alcaldesa. Ustedes cuando tuvieron la reunión con la Subdelegada estando la policía presente se negaron a que el Ayuntamiento pusiese el avituallamiento de agua y esponjas. El Alcalde manifestó en Torralba que habíamos puesto un stand del PP; no, aquí había cada kilómetro y medio un stand de colaboración. Para otro año, si ustedes quieren colaborar, díganlo en la Subdelegación.

El Sr. Alcalde-Presidente intervino para decir que Ana María López Rodríguez mentía, que él no lió nada con ningún representante político de Torralba, que está mintiendo, que él solo expuso sus quejas, que el compañero suyo concejal de Torralba que está en la Subdelegación preguntó y se le dijo que Carrión colaboraría como siempre, y su concejala María Isabel Martín



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Dondarza fue la que me dijo que ustedes participaban desde hace 13 años como Partido Popular, incluso cuando ni siquiera pasaba la carrera por Carrión, y que yo sepa ha pasado siempre.

Otra de las cosas que ha dicho es que los concejales del PP no pagaban las cuotas de la Universidad Popular. Yo cada vez que he ido a pádel o mis hijos hemos pagado religiosamente. A nosotros nos advierte la directora de la Universidad Popular que los concejales del PSOE no pagaban la matrícula porque tienen que hacer esa labor de venir, comprobar, hablar con los monitores... En ese momento una ex concejala del grupo PSOE que se encontraba entre el público manifestó que ella siempre ha pagado, a lo que la portavoz del grupo PP replicó que es algo que habrá que aclarar, pero mis hijos han pagado en todas las actividades que han ido, e incluso nos dijeron que los hijos de los concejales del PSOE no pagaban.

Encarnación Cañas Sobrino, concejala del grupo PSOE, intervino y dijo que a ellos también le han podido decir en la Universidad Popular lo mismo, pero ellos van a pagar.

Para finalizar Ana María López Rodríguez realizó el siguiente ruego:

Mi ruego va para el Alcalde de este Ayuntamiento, que al día de hoy sigo esperando que me reciba, para posibles aclaraciones por su parte de esa enemistad manifiesta hacia mi persona. Así como ha comunicado él personalmente a mis concejales, a la hora de escritos y eventos, el por qué a mí no se dirige ni se comunica como Alcalde de este municipio. Del misma forma, no le voy a consentir los términos que utiliza al hablarles a mis concejales de mí, diciéndoles que la cabra siempre tira al monte, o que lo tendré en cuenta que ya sé cómo me tengo que portar con ella. Esa ella es un cargo de este Ayuntamiento, vecina de Carrión y ante todo mujer que exige respeto, ese que me merezco y merece cualquier persona, y si no es capaz de separar sus temas personales y dejarlos en casa, deje la política y su cargo. Aquí venimos hacer política y defender los derechos de nuestros ciudadanos. Le ruego rectifique esa actitud, deje de mentir a mis concejales para justificar su frustración y el resentimiento que tiene, y sea un poco más humilde.

El Sr. Alcalde-Presidente le dijo que pidiese cita.

La portavoz del grupo PP dijo que de la misma que forma que se subirá a las redes este pleno rogaba que se suba el primero que es el de la toma de posesión, que hay muchas personas que lo han pedido que quisieran ver y no han podido, y así recordamos todos su discurso de toma de posesión, para que no se nos olvide cuál va a ser el trato a recibir, y cuando se dirija a mí no utilice esos términos de que la cabra tira al monte y que voy a recibir el trato que merezco.

La concejala del grupo PSOE, Encarnación Cañas Sobrino, la interpeló para decirle que no mintiera, y Ana María López Rodríguez replicó que no miente y que es concejala de este Ayuntamiento, ciudadana de este municipio y mujer.

Le volvió a interpelar Encarnación Cañas Sobrino diciéndole que no use tanto el término mujer para dar lástima, a lo que contestó Ana María López Rodríguez que jamás ha intentado dar pena.

Desde el público alguien llamó mentirosa a Ana María López Rodríguez quien, levantándose del asiento manifestó que denunciaría a Leonor Cañas Sobrino por llamarla mentirosa.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente le dijo que concretara los ruegos y preguntas, a lo que Ana María López Rodríguez volvió a reiterar que le dé cita, que cuelgue el pleno de la toma de posesión en la red y que cuando se dirija a ella lo haga en los términos que merece.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 22:20 horas; y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria-Interventora doy fe.